## DURUELO DE LA SIERRA

*ACUERDO del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026 del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 2/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Duruelo de la Sierra, 12 de noviembre de 2026. – La alcaldesa, María Cristina Rubio Blasco. 2197

BOPSO-131-16112026